EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA

NIT 891800231-0

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA** con **NIT. 891.800.231-0** y de acuerdo a la información suministrada por la oficina de contratación y el archivo de gestión documental, se evidencia que la empresa **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S,** identificada con **NIT 826.003.482-7**, suscribió con la E.S.E los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

1). Contrato No. 48 de 2024, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA ROPA HOSPITALARIA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES QUE REALICE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,** con vigencia **DEL 01 DE ENERO HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024**, por un valor total de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($464.000.000),** con una adición de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 232.000.000)** y prorrogado hasta el **31 DE MARZO DE 2024.**

2). Contrato No. 334 de 2024, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA ROPA HOSPITALARIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES QUE REALICE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,** con vigencia **DEL 01 DE ABRIL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, por un valor total de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.440.000.000),** con una primera adición por valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 210.000.000)**, prorrogado hasta el **31 DE OCTUBRE DE 2024,** con una segunda adición por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 245.000.000)**, prorrogado hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2024** y con una tercera adición por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 237.390.900) y** prorrogado hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

3). Contrato No. 523 de 2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE TRAJES DE MAYO EN TELA ANTI-FLUIDO PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,** con vigencia **DEL 25 DE JULIO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024**, por un valor total de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CATORCE MIL CIEN DE PESOS M/CTE ($ 54.014.100).**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y la información contenida es la registrada en los documentos contractuales.

La presente se expide a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

OSCAR ARGELIO CELY AVILA
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Yanyd Cecilia Pinilla Pinilla (Coordinadora área de contratación)
Proyectó: Yuli Ropero (Técnico Administrativo Contratación).

E.S.E Hospital Regional de Duitama	**HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**	**Código: HRD-PA-GJC-C-PR-01-FO-01**
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	**Versión: 01**
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL	**Fecha: 27 de Abril de 2023**
		Página 1 de 1

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
CERTIFICA QUE

Que revisadas las carpetas contractuales que reposan en el Archivo de la Oficina de Contratación, se evidencia que **RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.164.082 DE TUNJA** quien obra como representante legal de **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S** identificada con **NIT. 826003482-7**, ejecutó los Contratos de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que se relaciona a continuación:

CONTRATO:	CPS No. 185– 2024
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 266.689.568)
ADICIÓN N°1:	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 133.344.784)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 400.034.352)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR TOTAL PACTADO
PRORROGA N°1:	UN (01) MES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR TOTAL PACTADO
FECHA DE INICIO:	03/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	BUENA
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVANDERIA Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL DE DUITAMA Y LA UBA DE SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR

CONTRATO:	CPS No. 257– 2024
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($271.262.288)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) O HASTA AGOTAR EL VALOR TOTAL PACTADO
FECHA DE INICIO:	04/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	BUENA
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVANDERIA Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL DE DUITAMA Y LA UBA DE SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR

CONTRATO:	CPS No. 280– 2024
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($406.893.432)
ADICIÓN N°1:	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($271.262.288)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 678.155.720)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
PRORROGA N°1:	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA DE INICIO:	01/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/10/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	BUENA
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVANDERIA Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL DE DUITAMA Y LA UBA DE SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR

CONTRATO:	CPS No. 386– 2024
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE.($278.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

FECHA DE INICIO:	01/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	BUENA
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVANDERIA Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL DE DUITAMA Y LA UBA DE SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR

Expedida en Duitama, a los Veinte (20) días del mes de Enero de dos mil veinticinco (2.025)

NIDIA CADENA MORENO
Subgerente Administrativa

Proyectó: *Cristian Báez. Técnico Administrativo.*
Reviso: *Melissa Martinez. Profesional de Apoyo*

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E
CERTIFICA

Que revisada la carpeta contractual que reposa en el Archivo de la Oficina de Contratación, se evidencia que **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S., con NIT. 826.003.482-7, representada legalmente por RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía N°7.164.082 expedida en Tunja,** ejecutó el Contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO:	CPS No. 035 – 2024
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S., con NIT. 826.003.482-7, representada legalmente por RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía N°7.164.082 expedida en Tunja
CONTRATANTE:	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000.oo)
PLAZO DEL CONTRATO:	UN (01) MES
FECHA DE INICIO:	01/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/01/2024
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO
OBJETO:	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVANDERIA Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN "UBAS" UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE BUSBANZA Y PAJARITO ADSCRITAS A ESTE.
OBLIGACIONES:	En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a: 1. Prestar los servicios de lavandería y alquiler de ropa hospitalaria en las áreas de hospitalización y ambulatoria del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social el Estado. 2. Garantizar un stock de ropa suficiente en la lavandería del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado por si se requiere una dotación adicional. 3. Garantizar los ciclos de recolección y entrega en los servicios relacionados en el acápite de la necesidad técnica de los estudios previos. 4. Garantizar la prestación del servicio contratado como mínimo con el recurso humano señalado en el acápite de la necesidad técnica de los estudios previos. 5. Garantizar la cobertura de las necesidades del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social el Estado de forma continua, y con las fluctuaciones que demande cada servicio. 6. Garantizar una oportunidad de respuesta de treinta (30) minutos para cubrir las necesidades de lavandería. 7. Garantizar que en eventos con múltiples heridos o eventos que requieran un incremento de la capacidad operativa del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado podrá suplir las exigencias adicionales en ropa y demás insumos necesarios para atender estas contingencias. 8. Garantizar que los insumos necesarios para la prestación del servicio cumplan con las normas de conductas básicas en bioseguridad y garantizar la calidad de la desinfección de los mismos. 9. Garantizar la calidad, conservación y el buen estado de la ropa alquilada, la cual debe tener el logo y demás distintivos institucionales; no se cancelará el alquiler ropa que tenga logo de otras entidades. 10. Garantizar el uso exclusivo de la ropa alquilada para el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, con el fin de evitar contaminación cruzada. 11. Presentar el plan mensual de controles de plagas, roedores y rastreros. 12. Presentar el manual para efectuar fumigaciones mensuales, de forma que se garantice este control. 13. Enviar al Supervisor del contrato la constancia de las fumigaciones efectuadas. 14. Presentar el certificado actualizado de uso de suelos. 15. Apoyar las actividades

	programadas en el plan de mantenimiento de equipos. 16. Ejecutar las labores de asistencia en la planeación, diseño, organización, implementación, evaluación y control de nuevas tecnologías en lavandería. 17. Apoyar técnicamente y capacitar a los usuarios de los equipos para su correcta utilización. 18. Coordinar los procesos de capacitación en el correcto uso de los equipos, en armonía con el plan de capacitaciones institucional. 19. Elaborar el plan de mantenimiento de los equipos usados al interior del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado. 20. Coordinar y adelantar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ejecutando el respectivo plan de mantenimiento. 21. Presentar en forma oportuna los informes que sean solicitados por las áreas administrativas y asistenciales del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, así como los que soliciten los entes de control y vigilancia. 22. Asistir a los comités y grupos de trabajo donde se requiera su participación y apoyo. 23. Prestar con lealtad, diligencia y buena fe en la labor encomendada. 24. Adoptar y cumplir las políticas, objetivos y estrategias plasmadas en el plan de desarrollo institucional del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

CONTRATO:	CPS No. 135 – 2024
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S., con NIT. 826.003.482-7, representada legalmente por RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía N°7.164.082 expedida en Tunja
CONTRATANTE:	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($180.000.000.oo)
ADICION N° 01	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)
VALOR TOTAL:	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($188.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	01/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/05/2024
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO
OBJETO:	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVANDERIA Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN "UBAS" UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE BUSBANZA Y PAJARITO ADSCRITAS A ESTE.
OBLIGACIONES:	En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a: 1. Prestar los servicios de lavandería y alquiler de ropa hospitalaria en las áreas de hospitalización y ambulatoria del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social el Estado. 2. Garantizar un stock de ropa suficiente en la lavandería del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado por si se requiere una dotación adicional. 3. Garantizar los ciclos de recolección y entrega en los servicios relacionados en el acápite de la necesidad técnica de los estudios previos. 4. Garantizar la prestación del servicio contratado como mínimo con el recurso humano señalado en el acápite de la necesidad técnica de los estudios previos. 5. Garantizar la cobertura de las necesidades del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social el Estado de forma continua, y con las fluctuaciones que demande cada servicio. 6. Garantizar una oportunidad de respuesta de treinta (30) minutos para cubrir las necesidades de lavandería. 7. Garantizar que en eventos con múltiples heridos o eventos que requieran un incremento de la capacidad operativa del Hospital Regional de Sogamoso

	Empresa Social del Estado podrá suplir las exigencias adicionales en ropa y demás insumos necesarios para atender estas contingencias. 8. Garantizar que los insumos necesarios para la prestación del servicio cumplan con las normas de conductas básicas en bioseguridad y garantizar la calidad de la desinfección de los mismos. 9. Garantizar la calidad, conservación y el buen estado de la ropa alquilada, la cual debe tener el logo y demás distintivos institucionales; no se cancelará el alquiler ropa que tenga logo de otras entidades. 10. Garantizar el uso exclusivo de la ropa alquilada para el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, con el fin de evitar contaminación cruzada. 11. Presentar el plan mensual de controles de plagas, roedores y rastreros. 12. Presentar el manual para efectuar fumigaciones mensuales, de forma que se garantice este control. 13. Enviar al Supervisor del contrato la constancia de las fumigaciones efectuadas. 14. Presentar el certificado actualizado de uso de suelos. 15. Apoyar las actividades programadas en el plan de mantenimiento de equipos. 16. Ejecutar las labores de asistencia en la planeación, diseño, organización, implementación, evaluación y control de nuevas tecnologías en lavandería. 17. Apoyar técnicamente y capacitar a los usuarios de los equipos para su correcta utilización. 18. Coordinar los procesos de capacitación en el correcto uso de los equipos, en armonía con el plan de capacitaciones institucional. 19. Elaborar el plan de mantenimiento de los equipos usados al interior del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado. 20. Coordinar y adelantar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ejecutando el respectivo plan de mantenimiento. 21. Presentar en forma oportuna los informes que sean solicitados por las áreas administrativas y asistenciales del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, así como los que soliciten los entes de control y vigilancia. 22. Asistir a los comités y grupos de trabajo donde se requiera su participación y apoyo. 23. Prestar con lealtad, diligencia y buena fe en la labor encomendada. 24. Adoptar y cumplir las políticas, objetivos y estrategias plasmadas en el plan de desarrollo institucional del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

CONTRATO:	CPS No. 245 – 2024
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S., con NIT. 826.003.482-7, representada legalmente por RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía N°7.164.082 expedida en Tunja
CONTRATANTE:	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($378.000.000)
ADICION N° 01	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($170.000.000)
VALOR TOTAL:	QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($548.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) O HASTA AGOTAR EL VALOR TOTAL PACTADO
FECHA DE INICIO:	01/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO
OBJETO:	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVANDERIA Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA

	SOCIAL DEL ESTADO Y LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN "UBAS" UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE BUSBANZA Y PAJARITO ADSCRITAS A ESTE.
OBLIGACIONES:	En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a: 1. Prestar los servicios de lavandería y alquiler de ropa hospitalaria en las áreas de hospitalización y ambulatoria del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social el Estado. 2. Garantizar un stock de ropa suficiente en la lavandería del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado por si se requiere una dotación adicional. 3. Garantizar los ciclos de recolección y entrega en los servicios relacionados en el acápite de la necesidad técnica de los estudios previos. 4. Garantizar la prestación del servicio contratado como mínimo con el recurso humano señalado en el acápite de la necesidad técnica de los estudios previos. 5. Garantizar la cobertura de las necesidades del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social el Estado de forma continua, y con las fluctuaciones que demande cada servicio. 6. Garantizar una oportunidad de respuesta de treinta (30) minutos para cubrir las necesidades de lavandería. 7. Garantizar que en eventos con múltiples heridos o eventos que requieran un incremento de la capacidad operativa del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado podrá suplir las exigencias adicionales en ropa y demás insumos necesarios para atender estas contingencias. 8. Garantizar que los insumos necesarios para la prestación del servicio cumplan con las normas de conductas básicas en bioseguridad y garantizar la calidad de la desinfección de los mismos. 9. Garantizar la calidad, conservación y el buen estado de la ropa alquilada, la cual debe tener el logo y demás distintivos institucionales; no se cancelará el alquiler ropa que tenga logo de otras entidades. 10. Garantizar el uso exclusivo de la ropa alquilada para el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, con el fin de evitar contaminación cruzada. 11. Presentar el plan mensual de controles de plagas, roedores y rastreros. 12. Presentar el manual para efectuar fumigaciones mensuales, de forma que se garantice este control. 13. Enviar al Supervisor del contrato la constancia de las fumigaciones efectuadas. 14. Presentar el certificado actualizado de uso de suelos. 15. Apoyar las actividades programadas en el plan de mantenimiento de equipos. 16. Ejecutar las labores de asistencia en la planeación, diseño, organización, implementación, evaluación y control de nuevas tecnologías en lavandería. 17. Apoyar técnicamente y capacitar a los usuarios de los equipos para su correcta utilización. 18. Coordinar los procesos de capacitación en el correcto uso de los equipos, en armonía con el plan de capacitaciones institucional. 19. Elaborar el plan de mantenimiento de los equipos usados al interior del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado. 20. Coordinar y adelantar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ejecutando el respectivo plan de mantenimiento. 21. Presentar en forma oportuna los informes que sean solicitados por las áreas administrativas y asistenciales del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, así como los que soliciten los entes de control y vigilancia. 22. Asistir a los comités y grupos de trabajo donde se requiera su participación y apoyo. 23. Prestar con lealtad, diligencia y buena fe en la labor encomendada. 24. Adoptar y cumplir las políticas, objetivos y estrategias plasmadas en el plan de desarrollo institucional del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

Se expide en la ciudad de Sogamoso a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud del interesado.

ERIKA NATALIA SANCHEZ MEDINA
Subgerente Administrativa

Proyectó: Luz Daza Técnico Administrativo Contratación

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA

EMITE

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

Revisando los archivos de contratos que reposan en la oficina de contratación se verificó que la empresa GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S identificado con Nit. 826003482-7 representada legalmente por RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA identificado con cedula de ciudadanía No. 7164082 de Tunja, celebró los siguientes contratos con la ESE Hospital San Antonio de Soatá, Nit. 891.800.611-6:

NÚMERO DEL CONTRATO: CPS 012 – 2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO, LAVANDERÍA Y DESINFECCIÓN EN LA ESE. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ ESE Y DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN DE BOAVITA, SAN MATEO, CHITA, COVARACHIA Y SATIVANORTE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ESE.

VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($398.460.000) M/CTE

VALOR EJECUTADO: TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($398.460.000) M/CTE

VIGENCIA DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES

FECHA DE INICIO: 01 DE ENERO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2024

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 29 DE OCTUBRE DE 2024

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: BUENO

NÚMERO DEL CONTRATO: CPS 169 – 2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y DESINFECCIÓN EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ Y DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN DE BOAVITA, SAN MATEO, CHITA, COVARACHIA Y SATIVANORTE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA E.S.E

VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS ($360.000.000) M/CTE.

VALOR EJECUTADO: TRESCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS ($360.000.000) M/cte.

VIGENCIA DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES

FECHA DE INICIO: 01 DE JULIO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: BUENO

NÚMERO DEL CONTRATO: CPS 170 – 2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA DE ROPA HOSPITALARIA EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ.

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES PESOS ($60.000.000) M/CTE

ADICION N 1: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE

VALOR TOTAL: SETENTA MILLONES PESOS ($70.000.000) M/CTE

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

VALOR EJECUTADO: SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($66.554.706)

VIGENCIA DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES

FECHA DE INICIO: 01 DE JULIO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: BUENO

La presente se expide en Soatá, el primer (01) día del mes de abril del año 2025.

Cordialmente,

ELMER AYALA MEJIA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

Cualquier inquietud al respecto será recibida en la Carrera 7 N. 6 – 31 Soatá, Teléfono: (8) 2795080; Correo electrónico: correspondencia@hospisoata.gov.co y/o juridica@hospisoata.gov.co

Elaboró: Erica Lizarazo/auxiliar administrativo
Revisó: Jessica Moreno Alarcón/abogada contratista
JESSICA MORENO

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

Moniquirá, 12 de marzo de 2025

EI SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.

CERTIFICA:

Que la Empresa: **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S.** identificada con NIT. **826003482** suscribió con esta Entidad los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º 2024-096

OBJETO: Prestación del servicio de lavandería para ropa hospitalaria de acuerdo con los requerimientos y programaciones que realice el hospital regional de Moniquirá E.S.E.

VALOR: dieciocho millones setecientos noventa y siete mil doscientos cuatro pesos ($ 18.797.204) M/cte.
FECHA DE INICIO: 01/01/2024
FECHA DE TERMINACION: 31/01/2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º 2024-222

OBJETO: Prestación del servicio de lavandería para ropa hospitalaria de acuerdo con los requerimientos y programaciones que realice el hospital regional de Moniquirá E.S.E.

VALOR: doscientos seis millones setecientos sesenta y sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos ($ 206.769.244) M/cte.
FECHA DE INICIO: 01/02/2024
FECHA DE TERMINACION: 31/12/2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º 2024-034

OBJETO: Suministro de lencería para camas y camillas del hospital regional de Moniquirá E.S.E.

VALOR: cincuenta millones ciento setenta y dos mil setecientos veinte pesos ($ 50.172.720) M/cte.
FECHA DE INICIO: 29/11/2024
FECHA DE TERMINACION: 19/12/2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º 2025-034

OBJETO: Prestación del servicio de lavandería para ropa hospitalaria de acuerdo con los requerimientos y programaciones que realice el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.

A la fecha, la contratista se encuentra en ejecución del contrato objeto presente.

VALOR: Cien millones de pesos ($100.000.000) M/cte.
FECHA DE INICIO: 02/01/2025

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

Armando Tibaduiza Vargas
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Regional de Moniquirá E.S.E
Proyecto: WendyS
Reviso: DiegoB

C-3- 286

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ

C E R T I F I C A:

Que revisadas las carpetas contractuales que reposan en el archivo de la Oficina de Contratación durante la vigencia 2024, se evidencia que **RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía **N°7.164.082,** quien obra como representante legal de **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS** identificada con **NIT 826003482-7,** ejecutó los Contratos de Suministros que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO:	147 DE 2024
FECHA DE INICIO:	01 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE AGOSTO DE 2024
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y ROPERIA PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 74.843.948 (SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE)
VALOR DEL CONTRATO:	$ 74.843.944 (SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE)
CALIFICACION:	EXCELENTE

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO:	148 DE 2024
FECHA DE INICIO:	01 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE AGOSTO DE 2024
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LOS PROCESOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN

FRANCISCO DE GACHETA Y SUS CENTROS Y PUESTO DE SALUD ADSCRITOS

VALOR DEL CONTRATO: $ 183.827.240 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOSCIENTOS VEINTI SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE)
CALIFICACION: EXCELENTE

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO: 273 DE 2024
FECHA DE INICIO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION: 12 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION GENERAL DE LAS DIFERENTES AREAS INCLUIDO INSUMOS PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA, SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS
VALOR DEL CONTRATO: $ 202.581.378 (DOCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE)
CALIFICACION: EXCELENTE

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO: 274 DE 2024
FECHA DE INICIO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE LAVADO E HIGIENIZACION DE ROPA HOSPITALARIA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA
VALOR DEL CONTRATO: $ 78.843.948 (SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE)
CALIFICACION: EXCELENTE

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO: 331 DE 2024
FECHA DE INICIO: 07 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION: 08 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO: SUMINISTRO DE ROPA QUIRURGICA PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA

VALOR DEL CONTRATO: $ 15.143.439 (QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCINETOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE)

CALIFICACION: EXCELENTE

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los siete (07) días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2025).

EVELYN DANIELA ROMERO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

Gestión documental
Elaboro: Leidy Omaira Ramos Ramos- Asistente de Gerencia
Revisó y Aprobó: EVELYN Daniela Romero-Subgerente Administrativo

EL SUSCRITO SUBGERENTE
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
"SALUD AQUITANIA"

CERTIFICA:

Que la empresa de **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S** con NIT 826.003.482-7 con Representante Legal **RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA,** identificado con cédula de ciudadanía No 7.164.082 de Tunja, presto sus servicios a la Empresa Social del Estado Salud Aquitania y ejecutó los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

- **Datos del contrato N°092-2024:**

CONTRATISTA:	**GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S**
CONTRATANTE:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD AQUITANIA**
FECHA DE INICIO:	19 de Junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de Octubre de 2024
OBJETO:	Prestación de servicios de lavandería y alquiler de ropa hospitalaria para la Empresa Social del Estado Salud Aquitania, IPS de baja complejidad.
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000.oo)
VALOR EJECUTADO:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000.oo)

- **Datos del Contrato N°095-2024:**

CONTRATISTA:	**GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S**
CONTRATANTE:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD AQUITANIA**
FECHA DE INICIO:	01 de Julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2024
OBJETO:	Prestación de servicios de limpieza, aseo y desinfección en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Salud Aquitania, IPS de baja complejidad.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($69.240.000.00)
VALOR ADICIÓN:	DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($12.736.173.00)
VALOR EJECUTADO:	OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($81.976.173.00)

- **Datos del Contrato N°127-2024:**

CONTRATISTA:	**GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S**
CONTRATANTE:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD AQUITANIA**
FECHA DE INICIO:	06 de Septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2024
OBJETO:	Prestación de servicios de lavandería, transporte y alquiler de ropa hospitalaria para la Empresa Social del Estado Salud Aquitania, IPS de baja complejidad.
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000.oo)
VALOR EJECUTADO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000.oo)

La anterior se expide con destino al interesado.

Dado en Aquitania a los tres (03) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

DIEGO ALEJANDRO GUANUME GOMEZ
Subgerente E.S.E Salud Aquitania

E S E HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ
Nit: 820.005.389-7
CERTIFICA:

Que, la empresa **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S** con Nit: 826.003.482-7 representada legalmente por **RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 7.164.082 de Tunja , suscribió contrato cuyo objeto es: el contratista, garantizará el servicio de lavandería, lavado, desinfección, refacción, desmanchado, doblado, planchado, recolección y distribución de ropa y lencería hospitalaria cumpliendo con las obligaciones, requerimientos, condiciones y necesidades de la **E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ** y de sus sedes anexas de conformidad con la propuesta presentada , según contratos que se relacionan a continuación:

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	ESTADO
20240601-008	DEL 01 DE JUNIO DEL 2024	AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024	$ 194.397.050	EJECUTADO
ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. 20240601-008	01 DE NOVIEMBRE DEL 2024	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	$ 77.754.000	

La presente se expide a solicitud del Interesado a los catorce (14) días del mes de enero del año 2025.

Cordialmente

PABLO MAURICIO ZAMBRANO ROMAN
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá

Proyectó:
Angelica Umaña
Asistente Administrativo

Clínica Boyacá
NIT. 891.856.507-9

LA SUSCRITA TESORERA DE SOCIEDAD CLINICA BOYACA LIMITADA

NIT 891.856.507-9

CERTIFICA

Que el **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S** identificado con **NIT 826.003.482-7,** tiene suscrito con nuestra empresa el servicio de lavandería. desde el día 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024 y la facturación asciende a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 252.955.715)** y que a la fecha se encuentra vigente.

La presente se expide a solicitud del interesado, con fines comerciales.

Dada en Duitama a los 31 días del mes de Marzo de 2025.

Clínica Boyacá
DUITAMA

ALBA LUZ CAMARGO DUEÑAS

Transversal 29 No. 9C-41
Duitama - Boyacá
Teléfonos 7602579 - 7631385
7631386 - 7619303 - 7631448
E-mail: clinicaboyaca@gmail.com

E.S.E. Salud del Tundama

ACREDITACION EN SALUD

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA
NIT. 826002601-2

HACE CONSTAR:

Que con **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S.** identificado con Nit. No. 826003482-7, se suscribió el siguiente contrato de Suministro:

Contrato No. 252 DE 2020
Valor: DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($18.180.000.00) M/CTE.
Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BATAS Y GORROS INSTITUCIONALES EN TELA ANTIFLUIDO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS COLABORADORES DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO NACIONALMENTE EN VIRTUD DE LA PANDEMIA POR COVID19
Fecha de Suscripción: 19 DE AGOSTO DE 2020
Duración: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2020.

La Presente se expide en la ciudad de Duitama tal y como consta en la carpeta original que reposa en los archivos de la E.S.E Salud del Tundama a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2025.

ANDREA LILIANA ARIAS PERDOMO
GERENTE

Proyectó: Amanda Cabra- Secretaria Gerencia
Reviso: Angela Uribe - Líder Contratación

ESTELAR
PAIPA
HOTEL & CENTRO DE CONVENCIONES
BOYACÁ

A Orillas del
Lago Sochagota, Paipa
Boyacá, Colombia

PBX: +57 (608) 762 5252
RNT 1344

LÍNEA GRATUITA
FUERA DE BOGOTÁ
01 8000 97 8000
USA & CANADÁ
1 855 688 5371

EL SUSCRITO JEFE FINANCIERO & ADMINISTRATIVO DE

HOTELES ESTELAR S.A. SUCURSAL PAIPA

CERTIFICA QUE

Que la empresa ***GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS*** identificado con Nit No. 826.003.482, tuvo relaciones comerciales con Hoteles ESTELAR SA Sucursal Paipa, como prestador de servicio de lavandería y planchado de blancos , por valor total de $8.487.524, en el mes de marzo de 2024

Se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de Marzo 2025.

Cordialmente,

Raul Noy Figueroa
Jefe Financiero y Administrativo
Raul.noy@hotelesestelar.com
ESTELAR PÀIPA HOTEL & CENTRO DE CONVENCIONES

COOPERATIVA MULTIACTIVA DUITAMENSE
DE EXPENDEDORES Y GANADEROS LTDA.
Coomdexgan Ltda.
Nit. 826.000.516-5

Duitama, 14 de marzo de 2025

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DUITAMENSE DE EXPENDEDORES Y GANADEROS "COOMDEXGAN LTDA."

NIT: 826000516-5

HACE CONSTAR:

La empresa GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S Identificada con nit. 826.003.482-7 tiene con nuestra empresa un contrato de lavandería y planchado de dotación de los trabajadores de la planta de beneficio en la ciudad de Duitama.

Contrato totalmente ejecutado, iniciando el 02 de enero 2024 y hasta 31 de diciembre de mil veinticuatro (2024), fue de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO ($ 37.789.741), incluido impuesto, y que a la fecha se encuentra vigente.

Que la empresa prestadora de servicio, se ha destacado a lo largo de la duración del contrato, por su seriedad y cumplimiento en las entregas de dotación limpia.

La presente se expide a solicitud del interesado a los catorce días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

OSCAR JAVIER SANCHEZ PARADA
Gerente

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL HOSPITAL SAN ANDRÉS E.S.E.

CERTIFICA:

Que, la empresa **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S.** con **Nit: 826.003.482-7** representada legalmente por, **RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.164.082 de Tunja**, se encuentra vinculado mediante contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**Contratar el servicio de renting textil de ropa hospitalaria (sabanas, sobresabanas, fundas, batas paciente, paquetes quirúrgicos y toallas para fisioterapia) con su respectivo tratamiento (lavado-desinfección-planchado-secado) del Hospital San Andres E.S.E. del Municipio de Tumaco.**" Con una calidad del servicio Excelente, y plazo de ejecución desde el primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), con los siguientes contratos:

- Vigencia 2024:

Contrato de prestación de servicios No. **0013-01-2024**, por el periodo comprendido entre el PRIMERO (01) de ENERO al TREINTA (30) de ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), con un valor total ejecutado del contrato de CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($112.000.000), con adición de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($56.000.000) y prorroga de dos (02) meses contados a partir del VEINTISEIS (26) de ABRIL al TREINTA (30) de JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Contrato de prestación de servicios No. **0556-06-2024**, por el periodo comprendido entre el PRIMERO (01) de JULIO al TREINTA Y UNO (31) de OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), con un valor total ejecutado del contrato de CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($112.000.000), con adición de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($56.000.000) y prorroga de un (01) mes contados a partir del PRIMERO (01) de NOVIEMBRE al TREINTA (30) de NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Contrato de prestación de servicios No. **1149-11-2024**, por el periodo comprendido entre el PRIMERO (01) DE DICIEMBRE al TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), con un valor inicial de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)

Para mayor constancia se firma en el municipio de San Andrés de Tumaco, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

CESAR RICO ANGARITA
Jefe Oficina Jurídica
HOSPITAL SAN ANDRÉS E.S.E.

Powered by CamScanner

N°	**061**

LA JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA

CERTIFICA

Que una vez verificado el archivo del **INSTITUTO TERMAL DE PAIPA** la empresa **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S** identificado con NIT No. **826003482-7** realizó el suministró de elementos de dotación al **INSTITUTO TERMAL DE PAIPA** Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, identificado con Nit. **826.000.214-6**, con el siguiente contrato relacionado a continuación:

TIPO DE CONTRATO	N° CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	CUANTÍA DEL CONTRATO	ESTADO
CPS ITP 024 2024	53	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓ VESTUARIO Y CALZADO PARA LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL, ADMINISTRTAIVO Y OPERARIO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA".	Un (01) mes y Quince (15) días	$56.357.210 Cincuenta y seis millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos diez pesos MCTE	TERMINADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a el mismo que se suscriba.
2.Entregar los elementos establecidos dentro del plazo de ejecución pactado, a partir de la suscripción del acta de inicio de acuerdo con la solicitud hecha por el supervisor designado.
3.Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, contrato y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.
4.Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control estricto al momento de la entrega para no exceder el valor del contrato.
5.Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como las modificaciones que

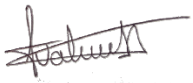
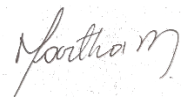
se presente en la ejecución del mismo.
6.Garantizar la buena calidad de los elementos suministrados al Instituto termal de Paipa
7.Garantizar que todos los elementos que entregue el contratista, sean de óptima calidad y cumplan los requerimientos del supervisor
8.La entrega de los suministros debe realizarse en las instalaciones del Instituto Termal de Paipa ITP.
9.Cambiar el suministro que sea catalogado como defectuoso por los que indiquen las especificaciones técnicas del contrato, para la cual el supervisor del contrato le informará al contratista y este en un término de no superior a 24 horas a partir del reporte deberá realizar la reposición de dichos elementos no aceptados por defectuosidad.
10.Obrar con honradez en las distintas etapas contractuales de la ejecución del proceso contractual.
11.Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual
12.Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones económicas y técnica, de acuerdo con lo establecido, en los estudios previos, y contrato, los cuales hacen parte vinculante del mismo.
13.No podrá acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones al contratista deberá informar de tal evento al Instituto
14.Enmarcados en la recertificación de la ISO 14001 de 2015 se requiere que el contratista esté alineado a las determinantes ambientales bajo las que se rige al Instituto Termal de Paipa, por ende, deben presentar certificación que demuestren su compromiso con el medio ambiente

La presente se expide a solicitud del interesado en Paipa, a los Veintiocho (28) días del mes de marzo de Dos Mil Veinticinco (2025).

Atentamente

Emite	ANA YOLIMA NEIRA PINTO
Empleo	JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA INSTITUTO TERMAL DE PAIPA

Validación	Nombre Completo	Vo.Bo.	No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? – Empleo)

Proyectó	Valentina Siachoque Rojas/contratación		1	Original	
Revisó	Martha Yaneth Florez Puerto/ Gerente		2	Copia 1	
Aprobó	Ana Yolima Neira Pinto/ Jefe de oficina administrativa		3	Copia 2	

N°	051

LA JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA

CERTIFICA

Que una vez verificado el archivo del **INSTITUTO TERMAL DE PAIPA** la empresa **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S / RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA** identificado con NIT No. **826003482-7** prestó sus servicios como empresa en el **INSTITUTO TERMAL DE PAIPA** Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, identificado con Nit. **826.000.214-6**, con el siguiente contrato relacionado a continuación:

TIPO DE CONTRATO	N° CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	CUANTÍA DEL CONTRATO	ESTADO
RE-CD-ITP 011-2024	26	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO, LAVADO Y PLANCHADO DE SABANAS Y TOALLAS PARA EL CENTRO DE HIDROTERAPIA DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA"	11/04/2024 – 31/12/2024 (08) Meses y 20 días	$25.915.000 Veinticinco millones novecientos quince mil Pesos MCTE	TERMINADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la propuesta y el contrato que se suscriba
2.Contar con mínimo una línea telefónica de donde se pueda llamar a programar el horario de recogida de las toallas y las sabanas
3.Cumplir con el horario programado en la fecha y hora para entrega de las toallas y sabanas
4.Los transportes de toallas y sabanas limpias y toallas y sabanas sucias deben efectuarse de forma independiente y ceñirse a los protocolos del ministerio de salud y protección social
5.Contar con los equipos técnicos requeridos para desarrollar el objeto del proceso contractual.
6.Certificar que cuenta con vehículos de barrera sanitaria

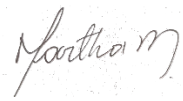
7. Deberá contar con las fichas técnicas de seguridad de los químicos utilizados por la empresa por si se presenta una emergencia acudir a ella y seguir los pasos para atender la emergencia
8. El contratista suministrará al Instituto termal de Paipa la cantidad de toallas y sabanas designadas en el contrato
9. El contratista debe garantizar la confección y material de alta calidad de las toallas y sabanas adquiridas
10. El contratista se sujeta a la supervisión de quien sea designado por el Instituto termal de Paipa, atendiendo oportunamente los requisitos de este
11. El contratista deberá reponer la prenda cuando sea deteriorada por el mal lavado, planchado o manejo inadecuado de la misma
12. Las prendas deben ser entregadas desinfectadas sin manchas, sin rotos, sin cuerpos extraños, olor agradable, textura suave, desinfectada (Lista de chequeo de pasos de lavado), adecuadamente planchada superficie lisa y dobleces a lo largo
13. Cuando se presenten reclamos por parte de los servicios, frente al suministro de toallas y sabanas o la calidad de la toallas y sabanas suministradas, a estos requerimientos se les debe dar solución en el término no mayor a veinticuatro (24) horas, ya que se pueden ocasionar traumatismos en la prestación del servicio
14. Se debe contar con la cantidad de personal necesaria para para poder cumplir con las entregas en forma oportuna con las condiciones requeridas por el Instituto termal de Paipa
15.Entregar los bienes y servicios requeridos de acuerdo a las condiciones técnicas señaladas y dentro del término estipulado en el estudio de convivencia y oportunidad.
16.El contratista debe presentarla certificación sanitaria emitida por una entidad de vigilancia de salud
17. El contratista debe presentar una certificación o Política Ambiental que demuestre su desempeño en la mitigación de impactos generados al medio ambiente, de acuerdo a la actividad económica que realizan, dado a que el ITP se encuentra enmarcado en la recertificación ISO 14001:2015 y se requiere que el proveedor se encuentre alineado a nuestras determinaciones ambientales
18. Mantener vigente las garantías solicitadas en el presente contrato, en el caso que se requiera

La presente se expide a solicitud del interesado en Paipa, a los Trece (13) días del mes de marzo de Dos Mil Veinticinco (2025).

Atentamente

Emite	ANA YOLIMA NEIRA PINTO
Empleo	JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA INSTITUTO TERMAL

	DE PAIPA

Validación	Nombre Completo	Vo.Bo.
Proyectó	Valentina Siachoque Rojas/contratación	
Revisó	Martha Yaneth Florez Puerto/ Gerente	
Aprobó	Ana Yolima Neira Pinto/ Jefe de oficina administrativa	

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? – Empleo)
1	Original	
2	Copia 1	
3	Copia 2	

Salud Sogamoso E.S.E.	SALUD SOGAMOSO E.S.E
	GESTION LEGAL
	FORMATO CERTIFICACION CONTRATOS

2025S1195
RTA 2025R1518

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en el Archivo Central de la entidad, se verificó que **SALUD SOGAMOSO E.S.E** identificada con NIT. 826.000.923-1 y **GRUPO EMPRESSARIAL VINCULAMOS S.A.S.** NIT No. 826.003.482-7 suscribieron Contrato de Prestación de Servicios No **016 de 2024**, el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVANDERIA, DESINFECCIÓN, SECADO Y PLEGADO DE LA ROPA HOSPITALARIA DE SALUD SOGAMOSO ESE.
Valor Inicial	CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE **($47.000.000)**
Plazo Inicial	25 DE ENERO DE 2024 A 20 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de Inicio	01 DE FEBRERO DE 2024
Adiciones	N/A
Prórroga	N/A
Suspensiones	N/A
Reinicio	N/A
Cesión	N/A
Fecha Terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2024
Plazo Total	DIEZ (10) MESES DIECIOCHO DIAS (18) DIAS
El contrato se encuentra en ejecución actualmente	**SI**_____ **NO** **X**
El contrato se terminó de manera anticipada	**SI**_____ **NO** **X**
Fecha de liquidación	26 DE DICIEMBRE DE 2024
Cumplimiento	BUENO

Se expide la presente certificación a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

NATALIA TORRES HERNANDEZ
Profesional Universitario Contratación
Tel. (608) 7720304 EXT.130

Hospital Local
Cartagena
de Indias

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de contratos suscritos durante la vigencia 2024, por la Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias, se constata que la empresa **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S.**, identificado con NIT.826.003.482-7., suscribió con la ESE HLCI, contrato de orden de suministro según se detalla a continuación:

- **CONTRATO No. 094-24** suscrito el 12/07/2024

OBJETO: SUMINISTRO ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR CONTRATO INICIAL: OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($82.397.198,00) IVA INCLUIDO

VALOR ADICION #1 DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.625.567,00)

VALOR ADICION #2 TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($38.554.929,00)

VALOR TOTAL: CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($123.577.694,00)

DURACIÓN: El plazo de ejecución fue del 23/07/2024 al 31 de diciembre 2024.

ESTADO: *Ejecutado sin liquidar*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Cartagena de Indias a los siete (07) días del mes de abril de 2025.

LUIS JOSE SANDOVAL ARIAS
Subgerente Administrativo y Financiero
Copia: Archivo
Revisado por: Ketty Méndez Guerra P.E área de Contratación de la E.S.E HLCI
Proyecto: Claudia Otero Jirado - Técnica Adm

Hospital Local
Cartagena
de Indias

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de contratos suscritos durante la vigencia 2025, por la Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias, se constata que la empresa **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S.**, identificado con NIT.826.003.482-7., suscribió con la ESE HLCI, contrato de orden de suministro según se detalla a continuación:

- **CONTRATO No. 054-25** suscrito el 14/02/2025

OBJETO: SUMINISTRO ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR CONTRATO DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000,00) INLCUIDO IVA

DURACIÓN: El plazo de ejecución sera desde el 17/02/2025 al 31 de diciembre 2025.

ESTADO: *En Ejecucion*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Cartagena de Indias a los siete (07) días del mes de abril de 2025.

LUIS JOSE SANDOVAL ARIAS
Subgerente Administrativo y Financiero
Copia: Archivo
Revisado por: Ketty Méndez Guerra P.E área de Contratación de la E.S.E HLCI
Proyecto: Claudia Otero Jirado - Técnica Adm

INVERSIONES ELDORADO S.A.S
NIT. 891.856.457-9

LA DIRECTORA DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS
DE INVERSIONES ELDORADO SAS

C E R T I F I C A

Que INVERSIONES ELDORADO SAS. Nit. 891.856.457-9 suscribió un contrato con GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS NIT 826.003.482-7, cuyo objeto es el servicio de transporte, lavado y planchado de dotación de propiedad de nuestra Compañía, que para el año 2024 el valor total de los servicios prestados asciende a la suma de $ 546.286.399 IVA incluido, e igualmente certificamos que dicho contrato se encuentra activo para la vigencia 2025.

Esta certificación se expide en Duitama a los tres días del mes de abril de 2025 a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

LEIDY KATERINE NIETO G.
Directora Área de Gestión Recursos Humanos.